

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 31 de enero - 2 de febrero de 2005**

## **PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**Tema 7 del programa**

*Para aprobación*



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.1/2005/7-A**  
20 diciembre 2004  
ORIGINAL: INGLÉS

### **AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO – PROGRAMA EN EL PAÍS 10208.0 RELATIVO A ETIOPÍA (ACTIVIDAD 2)**

**Promoción de la educación mediante la  
alimentación escolar – revisión  
presupuestaria n.º 3**

**Costo (dólares EE.UU.)**

	<b>Presupuesto original</b>	<b>Aumento</b>	<b>Presupuesto revisado</b>
<b>Costo de los alimentos</b>	5.861.071	8.961.017	14.822.088
<b>Costo total para el PMA</b>	10.419.432	17.492.922	27.912.354

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director del Despacho Regional para  
África Oriental y Central (ODK):

Sr. H. Arthur

Oficial Superior de Enlace (ODK):

Sra. F. Nabulsi

tel.: 066513-2385

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



---

## NATURALEZA DEL AUMENTO

1. En virtud del marco de la Actividad 2 del programa en el país (PP) 10208.0 relativo a Etiopía se ha aprobado el suministro de alimentación escolar a 110.000 escolares.
2. En vista de las ventajas que presenta la alimentación escolar del PMA, y tras el éxito del programa de un año de duración, destinado a 160.000 niños y realizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en el año 2003<sup>1</sup>, el Gobierno de Etiopía pidió, mediante el Llamamiento conjunto de 2004 de los asociados con fines humanitarios, que otros 400.000 niños recibieran alimentación escolar. En respuesta a ese llamamiento, el PMA obtuvo los recursos necesarios mediante la operación de urgencia (OU) 10030.3, que permitirá atender esas necesidades durante el año académico 2004-2005. A partir de junio de 2005, la oficina en el país realizará una operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR). El PP 10208.0 seguirá vigente hasta diciembre de 2006.
3. La alimentación escolar no es un componente de la OPSR. Por lo tanto, esta revisión presupuestaria —que complementa la Actividad 2 del PP 10208.0 existente—, debe contribuir a satisfacer las demandas de alimentación escolar manteniendo el número actual de 400.000 niños beneficiados por la OU 10030.3 y atendiendo a las mayores necesidades que vayan surgiendo a medida que la matrícula aumente.
4. Por consiguiente, se requieren otras 24.851 toneladas de productos básicos por un costo adicional de 17,5 millones de dólares EE.UU. para cubrir las necesidades durante los 16 meses que van de septiembre de 2005 a diciembre de 2006.

---

## JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

### Resumen de las actividades del proyecto

5. El PP 10208.0 para Etiopía fue aprobado por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2002, por un período de cuatro años, de 2003 a 2006.
6. Los objetivos de la actividad de alimentación escolar en el marco de la presente revisión presupuestaria coinciden con los establecidos en la Actividad 2 del PP 10208.0, a saber, i) contribuir al aumento de la matrícula, la estabilización de la asistencia y la reducción de la deserción escolar, especialmente en el caso de los niños de poblaciones pastoriles y de las niñas; y ii) mejorar la capacidad de concentración de los alumnos y su participación en clase aliviando el hambre transitoria y mejorando la ingesta de micronutrientes.
7. Tales objetivos están en consonancia con la Prioridad estratégica 4, esto es, respaldar el acceso a la educación y reducir las diferencias de género.
8. Todas las actividades incluidas en el PP 10208.0 integran las prioridades del PMA en materia de gestión.
9. La alimentación escolar se reconoce como una estrategia para alcanzar el objetivo de desarrollo del Milenio de una educación primaria universal para todos antes de 2015 y, como tal, es mencionada en el Proyecto del Milenio, en el marco del cual se lleva a cabo

---

<sup>1</sup> USAID llevó a cabo un programa de alimentación escolar de un año de duración junto con organizaciones no gubernamentales (ONG) como asociadas en la ejecución. Para este PP, USAID contrató al PMA en el marco de un acuerdo bilateral a fin de que prestara todos los servicios de adquisición y logística del caso.



actualmente una evaluación sectorial de las necesidades en Etiopía, que abarca el sector de la educación. La alimentación escolar fue definida como una importante estrategia de educación por el Grupo de trabajo sobre la cuestión del hambre del Proyecto del Milenio, que realizó una misión en Etiopía en julio en 2004.

10. El Programa de desarrollo del sector educativo de Etiopía II para 2002-2005 se refiere a la alimentación escolar como un incentivo para que los niños asistan a la escuela, especialmente los que proceden de poblaciones pastoriles.
11. La comunidad de donantes brinda gran apoyo a la alimentación escolar en Etiopía. En la misión conjunta de examen de 2003, realizada por el Gobierno y los donantes, se documentaron los logros de la alimentación escolar en relación con la mejora y el mantenimiento de la matrícula de niños y niñas en zonas afectadas por la sequía, especialmente en las zonas pastoriles. La función desempeñada por la alimentación escolar se reconoció también en 2004, en la reunión anual de examen entre el Gobierno y los donantes, donde se comprobó la disminución de las tasas de deserción escolar y el aumento de la asistencia de las niñas en las zonas en donde se ejecutaban programas de alimentación escolar.
12. La alimentación escolar tiene un impacto real en la escuela. Del análisis de datos procedentes del sistema de información sobre gestión educativa del Ministerio de Educación, se desprende que la matrícula anual promedio en las escuelas asistidas por el PMA registró un aumento del 14,8%, frente a un aumento del 10,5% en las escuelas que no recibieron tal asistencia en las mismas zonas. Durante los períodos de sequía particularmente intensa entre 2001 y 2003, la matrícula bruta aumentó un 4% en las escuelas asistidas por el PMA en tanto que disminuyó un 1% en las escuelas no asistidas en las mismas zonas. La tasa de deserción en las escuelas asistidas en el período 2002-2003 se redujo a un 12%, mientras que el promedio nacional se situaba en el 17%.
13. Se seguirá suministrando una comida escolar en el lugar a los beneficiarios durante aproximadamente 100 días por semestre. A fin de aumentar la matrícula de niñas en las zonas pastoriles, se proporcionará una ración para llevar al hogar de 8 litros de aceite vegetal a 40.000 niñas que asistan a la escuela el 80% de los días académicos, en regiones en donde las diferencias basadas en el género superen el promedio nacional, que es de 20 puntos porcentuales. En las regiones en donde no se está aplicando esa iniciativa tales diferencias son inferiores a 15 puntos porcentuales.

---

## BENEFICIARIOS

14. El número de beneficiarios actual, a saber, 500.000 niños, se ha calculado sobre la base de la matrícula de junio de 2004. Teniendo en cuenta el aumento previsto de la matrícula del 15% anual, tal número pasaría a ser de 575.000 beneficiarios en septiembre de 2005 y de 661.250 beneficiarios en febrero de 2006, es decir que se registrará otro incremento del 15%, que se mantendrá hasta diciembre de 2006. De ese total, las necesidades de 110.000 niños seguirán siendo atendidas por la Actividad 2 del PP 10208.0; el saldo se cubrirá con este complemento presupuestario (véase el Cuadro 1).
15. El PMA trabaja en zonas en donde las desigualdades por razón de género superan el promedio nacional; lo que se pretende es reducir tales desigualdades hasta el promedio nacional de 20 puntos porcentuales, no eliminarlas.



<b>CUADRO 1: DESGLOSE DE LOS BENEFICIARIOS POR SEMESTRE</b>						
<b>Semestre</b>	<b>Actividad 2 del PP 10208.0 original</b>			<b>Revisado</b>		
	<b>Niñas</b>	<b>Niños</b>	<b>Total</b>	<b>Niñas</b>	<b>Niños</b>	<b>Total</b>
De septiembre de 2005 a enero de 2006	44 110	65 890	<b>110 000</b>	241 500	333 500	<b>575 000</b>
De febrero a junio de 2006	44 110	65 890	<b>110 000</b>	277 725	383 525	<b>661 250</b>
De septiembre a diciembre de 2006	44 110	65 890	<b>110 000</b>	277 725	383 525	<b>661 250</b>
<b>Promedio</b>	44 110	65 890	<b>110 000</b>	265 650	366 850	<b>632 500</b>

### Modalidades de ejecución

16. La estrategia general de ejecución seguirá siendo la misma, pero se hará más hincapié en fortalecer el sentimiento de identificación de la comunidad con el programa de alimentación escolar mediante una iniciativa denominada *Children in Local Development* (Los niños en el desarrollo local) (CHILD), que consolida el éxito del enfoque de planificación participativa local formulado por el PMA y el Ministerio de Agricultura en relación con la actividad 1 del PP 10208.0, a saber: una mejor gestión de los recursos ambientales para lograr medios de subsistencia más sostenibles (MERET). Se darán a las comunidades instrumentos de planificación que les permitan definir y priorizar sus necesidades, tras lo cual se prepararán planes escolares. El PMA pondrá a disposición algunos fondos a fin de respaldar la ejecución de tales planes, pero se espera que la financiación esté a cargo, en definitiva, de los presupuestos regionales y, por lo tanto, que se integre en la planificación regional. Otro componente de esta iniciativa es la sensibilización de la comunidad respecto de los beneficios que aporta la educación, recalcando lo valioso que resulta para los niños —especialmente las niñas— adquirir nociones básicas de aritmética, higiene y salud, así como aprender a leer y escribir.
17. Se seguirá dando prioridad al establecimiento de asociaciones con otros organismos, como las que se están estableciendo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF). Entre las actividades realizadas se cuentan la construcción de nuevas aulas y de letrinas separadas para niñas y niños, así como el establecimiento de sistemas de abastecimiento de agua, el suministro de uniformes escolares para las niñas y de material didáctico y libros de texto, la educación sanitaria y las campañas de vacunación.
18. A raíz de la introducción de la gestión basada en los resultados (RBM) en 2003, han quedado bien establecidos los productos, los efectos y el impacto de la alimentación escolar (véase el Cuadro 2). Se han elaborado indicadores, objetivos y procedimientos de comprobación en relación con cada producto y efecto.



CUADRO 2: CADENA DE RESULTADOS		
Productos (2003–2006)	Efectos (en 2006)	Impacto (después de 2007)
1. Recepción de raciones alimentarias completas y distribución de éstas en las escuelas, en los momentos oportunos, para aliviar el hambre transitoria. 2. Introducción de un sistema de incentivos para las niñas y aplicación de ese sistema en determinadas escuelas. 3. Creación y capacitación de comités comunitarios, integrados en un pie de igualdad por hombres y mujeres, encargados de la gestión de las distribuciones regulares de alimentos. 4. Realización, en las escuelas, de actividades complementarias que se refieran a la calidad de la educación, la sensibilización de la comunidad sobre los beneficios que aporta la educación, el género, el VIH/SIDA y otros temas pertinentes mediante vínculos internos y asociaciones externas. 5. Fortalecimiento de la capacidad de las contrapartes para promover y ejecutar programas de alimentación escolar.	1. Matriculación de niñas y niños, asiduidad de la asistencia y terminación del ciclo escolar en las escuelas asistidas. 2. Demostración por parte del Gobierno y la comunidad de un mayor compromiso y capacidad para abordar el tema de la educación con el apoyo de la alimentación escolar.	1. Inversión, por parte de los hogares de zonas que padecen inseguridad alimentaria, en la educación de los niños, especialmente las niñas.

## NECESIDADES ALIMENTARIAS

19. En el Cuadro 3 se presentan cifras relativas a los beneficiarios y las necesidades alimentarias, previstos y adicionales, para el período comprendido entre septiembre de 2005 y diciembre de 2006.

CUADRO 3: NECESIDADES PREVISTAS Y ADICIONALES, DE SEPTIEMBRE DE 2005 A DICIEMBRE DE 2006												
Semestre	Necesidades originales Actividad 2 del PP 10208.0 (toneladas)				Nuevas necesidades (toneladas)				Necesidades totales (toneladas)			
	Beneficiarios	AC*	Aceite vegetal	Sal	Beneficiarios	AC*	Aceite vegetal	Sal	Beneficiarios	AC*	Aceite vegetal	Sal
De septiembre de 2005 a enero de 2006	110 000	1 650	146	33	465 000	6 975	519	140	575 000	8 625	665	173
De febrero a junio de 2006	110 000	1 650	146	33	551 250	8 269	571	165	661 250	9 919	717	198
De septiembre a diciembre de 2006	110 000	1 650	146	33	551 250	8 269	571	165	661 250	9 919	717	198
<b>Total</b>		<b>4 950</b>	<b>438</b>	<b>99</b>		<b>23 513</b>	<b>1 661</b>	<b>470</b>		<b>28 463</b>	<b>2 099</b>	<b>569</b>

\* Alimentos compuestos.

*Nota:* Las necesidades de aceite vegetal incluyen una ración para llevar al hogar destinada a 40.000 niñas por semestre. De las 1.661 toneladas indicadas *supra*, el Gobierno del Canadá proporcionará 793 toneladas en el marco de la revisión presupuestaria n.º 2<sup>2</sup>, lo cual deja un saldo de 868 toneladas que deberán conseguirse con esta revisión presupuestaria.

<sup>2</sup> La revisión presupuestaria n.º 2 se tramitó en octubre de 2004 para cubrir las 793 toneladas de aceite vegetal que se añadieron a la canasta alimentaria del proyecto, y una revisión de la tasa de TTAM.



20. Las modalidades de distribución de alimentos siguen siendo las mismas que las que están en vigor actualmente: el PMA entregará alimentos a los principales centros; el Ministerio de Educación y los despachos regionales encargados de la educación tendrán la función de asegurar las entregas en las escuelas y la gestión general de la alimentación escolar.
21. Las tasas de transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM) se revisaron en junio de 2004; en esta revisión presupuestaria se utilizará la tasa revisada de 120,46 dólares por tonelada.
22. El PMA procurará adquirir los productos en el lugar, siempre que se reciban las contribuciones en efectivo y que las condiciones del mercado sean favorables.

---

### **RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

23. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe otras 24.851 toneladas de alimentos, a un costo para el PMA de 17,5 millones de dólares, en el marco de esta revisión presupuestaria de la Actividad 2 del PP 10208.0.



## ANEXO I

<b>DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO</b>			
	<b>Cantidad (toneladas)</b>	<b>Costo promedio por tonelada</b>	<b>Valor (dólares EE.UU.)</b>
<b>COSTOS PARA EL PMA</b>			
<b>A. Costos operacionales directos</b>			
Producto <sup>1</sup>			
– Aceite vegetal	868	924	802 032
– Sal yodada	470	100	47 000
– Mezcla de maíz y soya	23 513	345	8 111 985
<b>Total de productos</b>	<b>24 851</b>		<b>8 961 017</b>
<b>Transporte externo</b>			<b>2 812 845</b>
<b>Transporte terrestre</b>			<b>778 458</b>
<b>Total parcial de TIAM</b>			<b>2 214 845</b>
<b>Total de TTAM</b>			<b>2 993 303</b>
<b>Otros costos operacionales directos</b>			<b>714 000</b>
<b>Total de costos operacionales directos</b>			<b>15 481 165</b>
<b>B. Costos de apoyo directo (véase el anexo II para los detalles)</b>			
<b>Total de costos de apoyo directo</b>			<b>867 360</b>
<b>C. Costos de apoyo indirecto (7%)</b>			<b>1 144 397</b>
<b>COSTOS TOTALES PARA EL PMA<sup>2</sup></b>			<b>17 492 922</b>
<p><sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación en el marco de la alimentación escolar. El contenido puede variar en función de la disponibilidad de productos.</p> <p><sup>2</sup> No se incluyen en el total los costos de apoyo indirecto (7%), esto es, 1.144.397 dólares.</p>			





**ANEXO II**

<b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)</b>	
<b>Personal</b>	
Personal profesional internacional	185 760
Personal nacional de servicios generales	169 600
Asistencia temporal	30 000
Horas extraordinarias	4 000
Consultores internacionales	60 000
Consultores nacionales	10 000
Viajes oficiales del personal	55 000
Capacitación y perfeccionamiento del personal	35 000
<b>Total parcial</b>	<b>549 360</b>
<b>Gastos de oficina y otros costos ordinarios</b>	
Alquiler de instalaciones	50 000
Servicios públicos (generales)	20 000
Material de oficina	25 000
Comunicaciones y servicios de tecnología de la información	10 000
Reparación y mantenimiento del equipo	10 000
Costos de mantenimiento y funcionamiento de los vehículos	25 000
Otros gastos de oficina	18 000
<b>Total parcial</b>	<b>158 000</b>
<b>Equipos y otros gastos fijos</b>	
Mobiliario, herramientas y equipo	25 000
Vehículos	105 000
Equipo de telecomunicaciones y tecnología de la información	30 000
<b>Total parcial</b>	<b>160 000</b>
<b>TOTAL DE LOS COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>	<b>867 360</b>



---

## SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

MERET	Mejor gestión de los recursos ambientales para lograr medios de subsistencia más sostenibles
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
OU	Operación de urgencia
PP	Programa en el país
RBM	Gestión basada en los resultados
TIAM	Transporte interno, almacenamiento y manipulación
TTAM	Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

